

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIONES

Ayuntamientos.	50 ptas. año
Particulares.	45 » »
Juntas vecinales y Juzgados municipales.	35 » »

Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, línea.	0,75 pts
Edictos de Juzgados municipales.	0 40 »

SUMARIO

Administración Provincial

GOBIERNO CIVIL

Circulares.

Jefatura de Minas.—Anuncios.

Diputación provincial de León.—

Anuncios.

Dirección General de Ganadería.—

Anuncios.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

CIRCULAR NUM. 100

Habiéndose presentado la Epizootia de septicemia hemorrágica ovina, en el ganado existente en el término municipal de Villeza y Vallecillo, Ayuntamiento de Vallecillo, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933 (*Gaceta del 3 de Octubre*), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Señalándose como zona sospechosa todo el término municipal de Vallecillo, como zona infecta los pueblo de Villeza y Vallecillo y zona de inmunización el citado término municipal de Vallecillo.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas, son las reglamentarias.

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el capítulo XIX del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 28 de Agosto de 1940.

El Gobernador civil.

o o o

CIRCULAR NUMERO 101

Habiéndose presentado la Epizootia de rabia canina, en el ganado existente en el término municipal de Folgoso de la Ribera, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933

(*Gaceta del 3 de Octubre*) se declara oficialmente dicha enfermedad.

Señalándose como zona sospechosa todos el Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera, como zona infecta el pueblo de Folgoso y zona de inmunización todo el Ayuntamiento anteriormente citado.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las reglamentarias.

Y las que deben ponerse en práctica, las consignadas en el Capítulo XXXII del vigente Reglamento de Epizootias.

León, 28 de Agosto de 1940.

El Gobernador civil.

MINAS

DON GREGORIO BARRIENTOS PEREZ, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Marcelo Jorissen Braecke, vecino de Ponferrada, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 30 del mes de Mayo, a las once horas, una solicitud de registro para la mina de hulla llamada *Segunda Demasia a Ponferrada* núm. 5, sita en término de Villablino, Ayuntamiento de idem.

Don Marcelo Jorissen Braecke dice: Que su representada es dueña de la concesión minera núm. 313, titulada *Ponferrada* núm. 5, de 36 pertenencias de mineral de hulla, sita en Valdespino, término municipal de Villablino y en tal concepto desea adquirir la propiedad de una concesión minera con el título *Segunda Demasia a Ponferrada* núm. 5, que comprenda el terreno entre la *Ponferrada* núm. 5 ya mencionada y *Luisa* núm. 6.875.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pre-

tende, según previene el art. 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real Orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 3.678. León, 27 de Junio de 1940.—Gregorio Barrientos.

o o

DON GREGORIO BARRIENTOS PEREZ, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Marcelo Jorissen Braecke, vecino de Ponferrada, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 30 del mes de Mayo a las once horas, una solicitud de registro para la mina de hulla llamada *Primera Demasia a Ponferrada*, núm. 6, sita en el paraje «El Vallón», Ayuntamiento de Villablino.

Don Marcelo Jorissen Braecke dice: Que su representada es dueña de la concesión minera núm. 314 titulada «Ponferrada, núm. 6», de 15 pertenencias de mineral de hulla, sita en el «Vallón», término municipal de Villablino, en tal concepto desea adquirir la propiedad de una concesión minera con el título «Primera Demasia a Ponferrada, núm. 6» que comprenda el terreno entre la «Ponferrada núm. 6» y mencionada «Nueva Julia núm. 4.400», «Veguellina núm. 258», «Nueva Julia, número 4.400», «Ultima, núm. 6.795», «Luisa, núm. 6.875» y «Ponferrada, núm 5» y núm. 313.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se dretenden según previene el artículo, 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre 1912.

El expediente tiene el núm. 9.677.

León, 27 de Julio de 1940. —Gregorio Barrientos.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

INTERVENCIÓN DE FONDOS

EJERCICIO DE 1940

Balance de las operaciones de contabilidad realizadas hasta el día 28 de Junio de 1940.

Cantidades.	INGRESOS	PRESUPUESTO autorizado		OPERACIONES realizadas		DIFERENCIAS			
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	EN MAS		EN MENOS	
						Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.º	Rentas	60.661	46	11.866	»			48.795	46
2.º	Bienes provinciales				»				
3.º	Subvenciones y donativos	170.326	45	83.165	48			87.160	97
4.º	Legados y mandas				»				
5.º	Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones	12.200		86.480	48	74.280	48		
6.º	Contribuciones especiales				»				
7.º	Derechos y tasas	3.500		531	»				2.969
8.º	Arbitrios provinciales	160.000			»				160.000
9.º	Impuestos y recursos cedidos por el Estado	867.262	50	26.009	15				841.253
10	Cesiones de recursos municipales	1.005.159	66	202.547	49				802.612
11	Recargos provinciales	251.617	19		»				251.617
12	Traspaso de obras y servicios públicos	60.000			»				60.000
13	Crédito provincial				»				
14	Recursos especiales				»				
15	Multas	15.000		4.722	97				10.277
16	Mancomunidades interprovinciales				»				
17	Reintegros	301.568	24	7.598	35				293.969
18	Fianzas y depósitos				»				
19	Resultas	2.509.096	42	1.069.924	42				1.439.171
	TOTALES	5.416.391	92	1.492.845	46	74.280	48	3.997.826	94
	GASTOS								
1.º	Obligaciones generales	154.407	18	58.605	21				95.801
2.º	Representación provincial	16.000		3.689	31				12.310
3.º	Vigilancia y seguridad				»				
4.º	Bienes provinciales				»				
5.º	Gastos de recaudación	68.393	02	5.336	45				62.856
6.º	Personal y material	550.065	05	182.359	26				367.705
7.º	Salubridad e higiene				»				
8.º	Beneficencia	1.378.861		371.495	50				1.007.365
9.º	Asistencia social	39.200		12.648	16				26.551
10	Instrucción pública	46.400		2.218	75				44.181
11	Obras públicas y edificios provinciales	617.969	25	35.759	69				582.209
12	Traspaso de obras y servicios públicos al Estado				»				
13	Montes y pesca				»				
14	Agricultura y ganadería	25.000		7.500					17.500
15	Crédito provincial				»				
16	Mancomunidades interprovinciales				»				
17	Devoluciones	1.000			»				1.000
18	Imprevistos	10.000		1.936	25				8.063
19	Resultas	1.563.944	10	257.434	60				1.306.509
	TOTALES	4.471.239	60	939.183	18			3.532.056	42

BALANCE

	Pesetas	Cts.
Importan los Ingresos realizados hasta la fecha	1.492.845	46
Importan los Gastos realizados hasta la fecha	939.183	18
EXISTENCIA EN CAJA	553.662	28

En León, a 28 de Junio de 1940.—El Interventor, *Cástor Gómez*.

COMISIÓN PROVINCIAL

SESIÓN DE 2.ª DE JULIO DE 1940.

Enterado, y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente, P. A., *Gerardo G. Uriarte*.
El Secretario, *José Peláez*.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

SERVICIOS DE BENEFICENCIA

Movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de fondos provinciales, durante el mes de Junio último:

Residencias provinciales de Niños

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL			Situación de los acogidos con el Establecimiento		BAJAS DE ACORRIDOS DURANTE ESTE MES						Acogidos que en la actualidad dependen del Establecimiento					
	Var.	Hem.	Vs.	Hs.	Var.	Hem.	Total	Dentro	Fuera	Reclamados por sus familias		Por cumplir la edad y otras causas		Fallecidos		Total-Bajas		Var.	Hem.	Total	
										Vs.	Hs.	Vs.	Hs.	Vs.	Hs.	Vs.	Hs.				Vs.
Hospicio de León	622	595	16	17	638	612	1250	474	776	4	2	3	3	2	4	9	9	18	629	603	1232
Idem de Astorga	129	143	2	1	131	144	275	182	97	»	»	1	»	»	1	1	1	2	130	143	273

Casa de Maternidad

Procedentes del mes anterior	Ingresadas en el actual	TOTAL general	BAJAS DURANTE EL MES			Quedan en el establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total-Bajas	
15	6	21	9	»	9	12

Hospitales

	Procedentes del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL de enfermos			Bajas de hospitalizados durante el mes						Existencia actual de enfermos			
	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total	Por curación		Por fallecimiento		Total-Bajas		Var.	Hem.	Total	
								Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.				Total
De San Antonio Abad	71	76	38	29	109	105	214	33	35	5	1	38	36	74	70	70	140
De Villafranca del Bierzo	»	16	»	»	»	16	16	»	»	»	1	»	1	1	»	15	15
De La Bañeza	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
De Sahagún	8	8	1	»	9	8	17	»	»	»	»	»	»	»	9	8	17

Asilo de Beneficencia

Procedentes del mes anterior	Ingresados en el actual	TOTAL de asilados			Bajas de asilados durante el mes						Existencia actual de asilados					
		Var.	Hem.	Total	Por voluntad		Por fallecimiento		Total-Bajas		Var.	Hem.	Total			
					Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.				Total		
23	27	1	2	24	29	53	»	»	»	»	»	»	»	24	29	53

Manicomios

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL de dementes			BAJAS DURANTE EL MES						Existencia actual de dementes					
	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Total	Por licencia temporal, etc.		Por curación		Por fallecimiento		Total-Bajas		Var.	Hem.	Total	
								Var.	Hem.	Vs.	Hs.	Vs.	Hs.	Var.	Hem.				Total
Manicomio de Conjo	55	67	»	»	55	67	122	1	»	»	»	»	1	1	1	2	54	66	120
Idem de Valladolid	85	75	2	2	87	77	164	1	»	»	»	»	»	1	»	1	86	77	163
Id. de Palencia (hombres)	8	»	»	»	8	»	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	»	8
Id. de Palencia (mujeres)	»	8	»	»	»	8	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	8
Idem de Ciempozuelos	1	1	»	»	1	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	2

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo ordenado por la Comisión Gestora en sesión de 10 de Marzo de 1938.

León, 29 de Julio de 1940.

El Presidente P. A.,
Gerardo González Uriarte

El Secretario, P. A.,
Francisco Roa Rico

Dirección General de Ganadería

Servicio provincial de Ganadería

PROVINCIA DE LEON

MES DE JULIO DE 1940

Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes expresado.

PUEBLOS	ANIMALES VACUNADOS		ENFERMEDAD CONTRA LA QUE SE VACUNÓ	PRODUCTO EMPLEADO Y SU PROCEDENCIA	RESULTADO
	Especie	Número de cabezas			
Burón.....	Bovina..	141	C. Sintomático.....	Suero vacuna I. Victoria.....	Bueno.
Valdepiélagos.....	Idem....	39	Idem.....	Idem I. N. V.....	Idem.
La Vecilla.....	Idem....	11	Idem.....	Idem.....	Idem.
Murias de Paredes.....	Idem....	3	Aborto Epizootico.....	Idem I. Lloren.....	Idem.
Sahagún.....	Ovina..	2.850	Viruela ovina.....	Idem I. V. N.....	Idem.
Villafranca del Bierzo.....	Porcina .	23	Parati us.....	Bacterina.....	Idem.
Riego de la Vega.....	Idem....	221	Mal Rojo.....	Suero vacuna I. V. N.....	Idem.
Valderrey.....	Idem....	33	Idem.....	Idem.....	Idem.
Astorga.....	Idem....	27	Idem.....	Idem.....	Idem.
Santa Colomba de Somoza.....	Idem....	50	Idem.....	Idem.....	Idem.
Sabero.....	Idem....	2	Idem.....	Idem.....	Idem.
Vi larejo de Orbigo.....	Idem....	38	Idem.....	Idem.....	Idem.
Valderas.....	Idem....	40	Idem.....	Idem.....	Idem.
Brazuelo.....	Idem....	126	Idem.....	Idem.....	Idem.
Santiagomillas.....	Idem....	20	Idem.....	Idem.....	Idem.
Los Barrios de Salas.....	Idem....	7	Idem.....	Idem.....	Idem.

León, 10 de Agosto de 1940.—El Inspector Veterinario-Jefe, Santos Ovejero.

Dirección General de Ganadería

Servicio provincial de Ganadería

PROVINCIA DE LEON

MES DE JULIO DE 1940

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	Especie	ANIMALES				
				Enfermos del mes anterior	Idem mes actual.	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Aborto epizootico.....	Riaño.....	Posada de Valdeón.....	Bovina.....	23	10	10	13	13
Idem.....	Idem.....	Prioro.....	Idem.....	125	1	1	125	125
Carbunco Sintomático.....	Idem.....	Burón.....	Idem.....	12	1	1	14	14
Fiebre aftosa.....	Sahagún.....	Valdepolo.....	Idem.....	14	1	1	50	50
Idem.....	Astorga.....	San Justo de la Vega.....	Idem.....	75	25	25	49	49
Idem.....	Sahagún.....	Sta. M. ^a del Monte Cea.....	Idem.....	49	1	1	8	8
Mal Rojo.....	La Bañeza.....	Castrillo Valduerna.....	Porcina.....	8	7	7	5	5
Idem.....	Astorga.....	Santa Colomba Somoza.....	Idem.....	16	9	9	6	6
Idem.....	Idem.....	Brazuelo.....	Idem.....	14	3	3	2	2
Idem.....	Idem.....	Santiagomillas.....	Idem.....	8	2	2	10	10
Idem.....	Idem.....	Astorga.....	Idem.....	7	5	5	9	9
Sarna Caprina.....	La Bañeza.....	Castrocontrigo.....	Caprina.....	30	20	20	16	16
Viruela Ovina.....	Sahagún.....	Sahagún.....	Ovina.....	24	226	150	1	1
Idem.....	Idem.....	Villazanzo.....	Idem.....	16	1	1	3	3
Perineuronia.....	Valencia Don Juan.....	Valencia de Don Juan.....	Bovina.....	3	2	2	1	1
Rabia Canina.....	Camponaraya.....	Camponaraya.....	Canina.....	2	1	1	1	1
Idem.....	La Robla.....	La Robla.....	Idem.....	1	1	1	1	1

León, 10 de Agosto de 1940.—El Inspector Veterinario-Jefe, Santos Ovejero